

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 300-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

ÚNICO

Conforme comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de referencia Actas y Acuerdos del 26 de junio de 2006.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Embajador de Nicaragua en Italia, Licenciado **Piero Coen Montealegre**, Gobernador Propietario ante el Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en sustitución del Licenciado José Cuadra Chamorro.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
